

incorrespondencia se haga uno nuevo, y tan deante como  
corresponde al Acto, y Licencio q. Esta villa ave de la  
margen de la Almudena, y acuso fin de practi-  
cuer las demas diligencias de saber de suyos incol-  
ciones, y practicas el año q. C. Dho. Presente para  
tomas, parag. En su villa se solicite, e impone de  
ato. R. Consejo igual licencia q. Clog. Esta villa inicia  
de enel anterior particular: Venerando q. Y. M.  
a este, se propusieron hoy por el Notario <sup>not.</sup> Sindicio  
Bueno, hecho cargo de su legitimidad, y sacrificio  
concedades como lo consta, y asi es q. y nos dio la  
cosa de ante Carrizo, asi la ninguna apurada,  
trayendo, y desglosando del Acto, q. se reconoce el  
Estandarte de villa. q. de Asuncion cuya forma  
enel primer particular lo dixiere con obviedad q.  
la causa q. y enel segundo el culto, y veneracion con  
correspondencia de S. M. y el lugre, circunstancia  
y oficio de esta Noble Villa; A una conformidad  
acordaron q. y q. se haga ordenado como por ato.  
R. Bueno se propone: q. Correspondiente de este de  
acto, y diligencias q. C. En una, y otra vez se practi-  
caren, se solicite la licencia correspondiente del R. y  
Supremo Consejo de Castilla, para pagar al Ciudadano

